



respondientes. **10.00.** - No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 7:37 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal Kathy Bolayda Valdez Ochoa

[Signature]



[Signature]

[Signature]
Muriel Ordóñez
Vicealcaldesa

[Signature]
Eteodoro Sanchez
Regidor #2

[Signature]
Dolores Recio B.
Regidora #1

[Signature]
Leydi Hernandez
Regidor #7

[Signature]
Fanny Calo

[Signature]
David Carranza Ochoa
Regidor N° 9

regidor #5.

[Signature]
Samuel Aguilera
Regidor #4
15-May-24

[Signature]

[Signature]
Oscar Aguilera
Regidor #8

[Signature]
Oscar Aguilera
regidor #3

[Signature]
Jose Flores
Regidor #10

[Signature]
Alcalde Municipal



[Signature]
R#10
Oscar Aguilera

Acta #09

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca



ca, siendo el día miércoles 15 de mayo del año 2024 a las 4:00 p.m., reunida la Honorable Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria presidida por el Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Sotino Pérez y con el acompañamiento por la Vice-Alcaldesa Mercedes Odoné Betancourt y por los regidores (as) en su orden: ¹Dolores Rosibeth Barrios Brizuela, Elodoro Sánchez Rodríguez, Oscar Abraham Argüel Esparal, Samuel Armando Aguilera Aguilar, Fany Janneth Sánchez Galo, Leydi Carolina Hernández Carranza, Estobal Jowany Rodríguez Amador, David Carranza Ochoa, José Antonio Flores Turcios. con excusa el regidor Eber Josué Aplicano Valladares. Además contamos con la presencia del Abogado Alex D'vicente. Se desarrolla agenda preparada: ¹.- Oración al creador, ².- Comprobación del Quórum, ³.- Apertura de la Sesión, ⁴.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, ⁵.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior, ⁶.- Dictamen y Aprobación de (Acta) Dominios Plenos, ⁷.- * Elección del Periodista, Año 2024, ⁸.- Lectura de correspondencia, ⁹.- Asuntos Varios, ¹⁰.- Cierre de la Sesión. Una vez agotada la agenda del punto # 03 al punto # 04, Se desarrolla punto # 05. 5.00.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR : La Secretaría Municipal da lectura al Acta # 08 - 2024, el Alcalde Municipal la somete para su aprobación, el pleno de la Corporación Municipal la da por aprobada y estampan su firma al final del acta. 6.00.- DICTAMEN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS : Se sometieron para su aprobación cinco (05) Solicitudes de dominios plenos, vía Acta # 09 - 2024. ^{6-A}.- Conceder dominio pleno y remedida : Elia Isabel Oviedo con DNI - 06011947 - 00212, ubicado en Barrio La Libertad con clave catastral 24-40-11-03, el área total del terreno mide 395.59 M² " 567.38 Vt²", cuyo valor pagado a la tesorería Municipal es de Lps. 43,855.50 " cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco lempiras con 50/100". Certifíquese. ^{6-B}.- Conceder dominio pleno a : Alma Yolanis Maradiaga quien actúa en su condición de Estipulante de Tercero de la Señora Senia Yadora Maradiaga Zuniga con DNI 0606-1976-00182, ubicado en colonia Eber Ezer con



clave catastral 97-03-14-01, el área total del terreno mide 232.46 Mts^2 " 333.4 Vr^2 ", cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 5,490.00 "cinco mil cuatrocientos noventa tempreras exactos". certifíquese. **6-C.-** Conceder venta Municipal en dominio pleno a:

° Rafael Barahona Rómirez con DNI 0601-1978-02506 y María Aurora Amado, con DNI 0603-1981-02162, ubicado en Aldea Fray Lázaro con clave catastral ID-13-51-0Z, el área total del terreno mide $4,893.89 \text{ Mts}^2$ " $7,019.11 \text{ Vr}^2$ ", cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 14,400.00 "catorce mil cuatrocientos tempreras exactos". certifíquese. **6-D.-**

Conceder venta Municipal en dominio pleno a: ° Paula Gissela Pavón Díaz con DNI 0601-1986-01869, ubicado en Aldea de Pavón con clave catastral ID-13-50-0Z, el área total del terreno mide $3,656.00 \text{ Mts}^2$ " $5,243.65 \text{ Vr}^2$ ", cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 14,400.00 "catorce mil cuatrocientos tempreras exactos". certifíquese. **6-E.-**

conceder venta Municipal en dominio pleno a: ° José Armando Pavón Díaz con DNI-No. 0601-1988-02856 ubicado en Aldea de Pavón con (DNI) clave catastral ID-13-49-0Z, el área total del terreno mide 662.36 Mts^2 " 950.00 Vr^2 ", cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 11,282.25 "once mil doscientos ochenta y dos tempreras con 25/100". certifíquese. **7.00.-**

ELECCIÓN DEL PERIODISTA AÑO 2024: el Alcalde Municipal propone en carácter de moción elegir para este año 2024 al querido periodista "Juan Ramón Aguilera Z" al Licenciado en periodismo Orlando Gómez Ramírez, por ejercer la profesión periodística con experiencia, responsabilidad, dedicación, imparcialidad y pasión; esto se encuentra enmarcado en la Ley de Municipalidades en el Artículo No. 47 numeral 04, "El Alcalde someterá a la consideración y Aprobación de la Corporación Municipal los asuntos siguientes:

4.- Reconocimientos que se otorguen a personas e



instituciones por relevantes servicios prestados a la comunidad, es secundado por la regidora Dolores Rosibeth Bonegas, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Se concede el premio periodístico "Juan Ramón Aquilera Z." del Año 2024 al licenciado en Periodismo Delbordo Gómez Ramírez, en reconocimiento a sus méritos profesionales al servicio de la comunidad en el área de la comunicación social. Se instruye a la Secretaría Municipal para que realice las publicaciones correspondientes y se haga entrega de una placa de reconocimiento, así como una cantidad en efectivo equivalente a cinco mil lempiras exactos (Lps. 5,000.00). certifiquese de ejecución inmediata. **8.00.** - LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe en audiencia a la Licenciada Blanca Janeth Peralta subdirectora de Modalidades Educativas, expone que el motivo de estar presente es para solicitar apoyo para llevar a cabo el Torneo regional Sub 17 CODICADER, en baloncesto, Fútbol y voleibol femenino y masculino, este rumbo al campeonato Centro Americanos que se realizaran en San Salvador. el torneo regional lo integran los departamentos de Choluteca, Valle, Orocho y El Paraíso, teniendo como sede Choluteca, y se ejecutara del 25 al 30 de mayo, el apoyo consiste en que nos puedan brindar la dotación de 250 almuerzos diarios por tres días ya que estamos haciendo las gestiones correspondientes para brindar la alimentación necesaria para los 250 atletas que forman parte del campeonato, tomando en cuenta el apoyo que la Municipalidad realiza a los jóvenes por eso me encuentro con dicha petición, ya habiendo escuchado la petición el Alcalde propone que se les otorgo lo requerido, es secundado por la regidora Dolores Bonegas y aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Se ha aprobado la solicitud presentada por la Msc. Blanca Janeth Peralta, subdirectora de Modalidades Educativas de la Dirección Departamental de Educación de Choluteca. como resultado, se proporcionaron 250 almuerzos



(Incluyendo Refrescos) diarios durante tres días, comprendidos entre el 25 y el 30 de mayo, a los atletas que participarán en el torneo regional Sub 17 de CODICADER. Este torneo incluirá competencias de baloncesto, fútbol y voleibol, tanto en las categorías femeninas como masculinas, en preparación para los juegos centroamericanos que se celebrarán en el Salvador. Certifíquese de ejecución inmediata.

O-A. - Se da lectura a la Solicitud presentada por los Miembros del Patronato de la Presidencial Santa Elena, requieren autorización para hacer uso del área verde para poder adecuada, limpiada, nivelar y construir drenaje. a excepción del regidor Cristóbal Rodríguez, dan por denegada la solicitud ya que las áreas verdes están destinadas específicamente lo que establece la ley. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda. Se deniega la Solicitud presentada por los Miembros de la Junta Directiva del Patronato Presidencial Santa Elena. Las áreas verdes están destinados específicamente para los fines que establece la legislación vigente, y no pueden ser utilizadas para otros propósitos. La normativa legal es clara en cuanto a la preservación y uso de estas zonas, garantizando que se mantengan como espacios de esparcimiento y conservación ambiental para el beneficio de la comunidad. Certifíquese.

O-B. - Se da lectura a la solicitud presentada por el Abogado Maycol Benavides, solicita modificación del punto de Acta No. 01, Letra I, Punto 06 de fecha 15 de enero del año 2024, ya que por un error involuntario el Departamento de catastro Municipal presentó un dato erróneo al momento de consignar una área en el dominio pleno del Estadio Fausto Flores Lagos. Se consigna 4,912.48 M² siendo el correcto 2,772.98 M² y su equivalente a 3,977.17 Vr², así mismo se modifique la clave catastral 23-05-01-10 y la correcta sea 23-05-03-10. el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobada la Solicitud. Por lo tanto, la Honorable



honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acu aprobó realizar modificación del acuerdo contenido en el Acta No. 01, punto 6, letra I, de fecha 15 de enero del año 2024. Dicha modificación consiste en la corrección del área involucrada, la cual corresponde a 2,772.98 Metros cuadrados (m^2), equivalentes al 3,957.17 Varas cuadradas (vr^2). Además, se ajusta la clave catastral asociada a esta área, siendo la correcta la 23-05-03-10 del bien inmueble donde se ubica el Estadio Fausto Flores Lagos. Se ordena a la Secretaría Municipal llevar a cabo la modificación mencionada y, además, extender la certificación correspondiente, asegurando que los registros se actualicen conforme a la nueva información. Certifíquese de ejecución inmediata. **8-C.-** Se da lectura a la solicitud presentada por representante de la Empresa Camaronera Orocamaron de Honduras, solicitan autorización para realizar cabildo Abierto en la comunidad El Tulito para socializar el Licenciamiento Ambiental de la Empresa. La corporación en pleno dan por aprobada la petición. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Acu **1.-** Se aprobó la realización de una Sesión de cabildo Abierto el día martes 4 de junio del presente año a las 8:00 a.m. en la comunidad de El Tulito, con el objetivo de socializar el proceso de licenciamiento ambiental de la Empresa Camaronera "OROCAMARON DE HONDURAS". **2.-** Se instruye al Departamento de Desarrollo Comunitario para que lleve a cabo un censo poblacional en la comunidad de El Tulito. Este censo es fundamental para garantizar que todos los residentes sean considerados y puedan participar activamente en la Sesión de cabildo Abierto. Además deberá de coordinar todos los preparativos necesarios para la realización del cabildo. **3.-** Se establece que la Empresa "OROCAMARON DE HONDURAS" será responsable de la logística necesaria para la ejecución del cabildo. Certifíquese de ejecución inmediata. **8-D.-** Se da lectura a la solicitud presentada por el director de la Policía Municipal, pide que se emita ordenanza Municipal para la prohibición del estacionamiento de vehículos por el Boulevard Navío



Oliva, el pleno de la corporación Municipal dan por aprobado lo solicitado, basados en los hechos y consideraciones siguientes: CONSIDERANDO Que es facultad de la Corporación Municipal, crear, reformar y derogar los instrumentos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades. CONSIDERANDO Que es necesario tomar medidas para evitar el congestionamiento vehicular en zonas críticas de la ciudad, garantizando así una circulación más fluida y segura para todos los ciudadanos. ORDENA PRIMERO Que todos los ciudadanos de la ciudad de Choluteca que circulen en vehículos de cualquier tipo, se les prohíbe terminantemente estacionar en la vía pública que conduce desde la Clínica Semesur hasta la Farmacia Kilsa, Salida a San Marcos de Colón. SEGUNDO En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1, se procederá a tomar las medidas correspondientes conforme a lo establecido en la ley. TERCERO Se solicita a las autoridades competentes, en especial a la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, Dirección de Policía Municipal Especial, brindar todo el apoyo necesario para la efectiva implementación y cumplimiento de la presente ordenanza. CUARTO La presente ordenanza es de ejecución inmediata y entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación. PUBLIQUESE. O-E.- Se da lectura a una nota explicativa presentada por Maíra Leonor Cruz Álvarez Asistente de Contabilidad, expone que se emitió un Memorandum de fecha 15 de febrero del año 2024 de una Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del año 2024, por un error involuntario se adelantó el correlativo número 4 debiendo haber sido el número 3; y para efectos legales el número que con validez es el número 4, ya habiéndose aclarado el Alcalde propone en carácter de moción acordar que se dio conocimiento a la corporación, es secundado por la regidora Jany Sánchez y aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso



de las facultades Awerda. La Corporación Municipal tiene conocimiento del error involuntario cometido al consignar el número de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos. Inicialmente, se asignó el número 04 cuando debió ser el número 03, con fecha 15 de febrero de 2024. Para efectos legales, se confirma que el número válido y correcto es el número 04. Certifíquese de ejecución inmediata. **8-F.-** Se da lectura a los informes de Enero y Febrero del año 2024, presentados por el departamento de Auditoría Interna, de las actividades realizadas por la Unidad; la corporación lo discute y deciden darlos por recibidos y el regidor Samuel Aguilera es del criterio que necesitamos se nos brinde un informe detallado de los Mercados exactamente de las planillas para verificar cuanto personal labora en cada mercado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Awerda. Se dan por recibidos los informes mensuales correspondientes a los meses de enero y febrero del año 2024, presentados por la Unidad de Auditoría Interna. Certifíquese de ejecución inmediata. **8-G.-** Se da lectura al informe presentado por el departamento de Auditoría Interna, de la Rendición de cuentas Municipales año 2023, el pleno de la corporación Municipal lo da por recibido. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Awerda. La Corporación Municipal da por recibido el dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipal del periodo 2023 en cada una de sus formas, presentado por Betsy Mejía, Auditora Interna Municipal. Certifíquese de ejecución inmediata. **8-H.-** Se da lectura al dictamen legal presentado por el Asesor Legal en atención al Acta No. 03 punto 8 Letra C, en relación a la solicitud presentada por el Lic. Denys Godoy administrada de la GRANTERPA, el pleno de la Corporación da por aprobado el dictamen. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Awerda. Dan por aprobado el dictamen legal presentado por el



Asesor Legal Maycol Xavier Benavides, contenido en la solicitud de permiso de operación para la Asociación de Taxistas Unidos de Choluteca, presentado por el Lic. Denis Godoy Administrador de BREV. TERPA, se aprobó lo siguiente: Declarar sin lugar la Solicitud de Permiso de Operación para la Asociación de Taxistas Unidos de Choluteca. Por no tener capacidad de representación, ni capacidad para ser parte en la solicitud de permiso de operación en particular. Certifíquese de ejecución inmediata. **8-I.-** Se da lectura al dictamen legal

en atención a la solicitud de creación de clave catastral y venta municipal de un remanente, solicitado por la Abogada Lilian Margarita Velasquez, el pleno de la Corporación Municipal don por aprobado el dictamen. Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda se aprobó el dictamen legal presentado por el Abogado Maycol Xavier Benavides Asesor Legal, contenido en la solicitud de creación de clave catastral y venta municipal en dominio pleno de un inmueble ubicado en Barrio El centro, presentado por la Abogada Lilian Margarita Velasquez Castillo apoderada legal de la Señora Elvia Maria Ardon Castro, se aprobó lo siguiente:

1.- Se concede el otorgamiento de la venta municipal en dominio pleno del inmueble solicitado y se ordena al departamento de catastro municipal para que proceda a la creación de la clave catastral una vez concluido el total de la venta municipal que asciende al valor de Lps. 50,000.00, en virtud de que la documentación soporte en la solicitud es considerada de buena fe y reúne los requisitos exigidos por esta Municipalidad. **2.-** Se ordena al departamento de catastro municipal cargar el valor que corresponda en concepto de bienes inmuebles de los últimos cinco años. Certifíquese de ejecución inmediata. **8-I.-** Se da lectura a los informes presentados por el departamento de ca-



castro y la Comisión Corporativa de Ejidos en cumplimiento a lo ordenado en Acta # 06 punto 9, letra J, Año 2024, en realizar inspección in situ sobre la petición de creación de clave catastral, la corporación en pleno dan por aprobados ambos informes y a la vez dan por denegada la solicitud. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerdado 1.- Se dan por aprobados los informes presentados por el departamento de catastro y la Comisión Corporativa de ejidos. 2.- Se deniega la Solicitud presentada por la ciudadana Josselin Xiomara Ríos Maradiaga, quien actúa a través de su apoderada legal, la Abogada Lety Azucena Cruz Osorio, relativa a la creación de una clave catastral para un inmueble ubicado en el Barrio El Porvenir de esta ciudad de Choluteca. La solicitud se considera improcedente debido a que la ubicación del inmueble se encuentra en una zona de riesgo. certifíquese. 8-K.- Se da lectura al dictamen legal en atención a la solicitud de incorporación de las Varas, valor de las Mejoras y ejidos Municipales en certificación de dominio pleno a petición del Abogado Edgar Leonardo Portillo. el pleno de la corporación dan por aprobado el dictamen. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerdado Se aprobó el dictamen legal presentado por la Asesora Legal Lesly Maikel Montoya, contenido en la Solicitud de incorporación de Varas, valor de mejoras y ejidos Municipales en la certificación de dominio pleno y autorización Municipal para ser inscrita ante el Instituto de la Propiedad, presentado por el Abogado Edgar Leonardo Portillo Castro apoderado legal de la Señora Luisa Corrales también conocida como Luisa Corrales Corrales, se aprobó lo siguiente 1.- Se procede a rectificar el Acta No. 16 punto 05, Letra D, de fecha 01 de septiembre del año 1998, que el departamento de Secretaría Municipal proceda a extenderle a la peticionaria Luisa Corrales la respectiva certificación



de Dominio Pleno a su favor, incorporando en el mismo las varas, valor de mejoras, ejidos municipales. 2.- Que el Departamento de Catastro Municipal proceda a extenderle constancia catastral y su respectivo plano, para que la peticionaria pueda a su inscripción en el Instituto de la Propiedad de esta ciudad de Choluteca, hoy denominada Centro Asociado del Sur (CAS). Certifíquese. 9.00.-

ASUNTOS VARIOS • A petición del Regidor Síndico Rodolfo Rodríguez se reciben en audiencia a miembros representantes de los Mercados Municipales Inmaculada Concepción y el Bojido, otorgándole la palabra a la licenciada Yamileth Flores agradece por la oportunidad otorgada ya que por mucho tiempo se ha estado solicitando, nosotros venimos como locatarios desde el 7 de febrero de este año 2024, nosotros como locatarios tomamos a bien la forma indefinida del centro de abasto por algunas inconsistencia, este es un reclamo administrativo, cuando solicitamos los permisos de operación se nos notificó que se había dado un aumento del 100%, en la actualidad algunos lo hemos pagado y otros no por el hecho de que el costo es muy elevado, aunado a esto hemos sentido que con el problema de la terminal a venido a motivarnos y que reaccionemos porque hemos visto tantas necesidades en nuestro centro de abastos que nos hemos quedado cortos de todos los atropellos que hemos sido víctimas, en este momento no contamos con personal de limpieza suficiente solamente hay dos, no tenemos guardias de seguridad, tampoco portones, tenemos un techo que ya se está cayendo, hay muchos negocios que son el blanco perfecto para los delinquentes, y ya tenemos 18 años pagando la boleto diaria nuestra pregunta es que se hace con ese pago de la boleto diaria es lo que nosotros queremos saber por parte de ustedes y así mismo llegar algunos acuerdos, queremos seguir pagando la boleto siempre y cuando ese dinero sea investi-



do en nuestro centro porque si esperamos voluntad política creo que nos vamos a desaparecer poco a poco, actualmente solo estamos operando alrededor o entorno del Mercado, queremos que interpongan sus buenos oficios, hemos sido víctimas de muchos abusos como ser ventas de alcantarillas, áreas verdes, es tiempo de decir basta, ya tenemos 03 meses de no estar pagando boletas, y además hacemos saber que no nos gusta el comportamiento del administrador ya que camina adelantando algunos boletarios y lo hace con personas que vienen de afuera, por eso pedimos el cambio del administrador alguien que trabaje por la por nuestra, también tenemos problemas con la recolección de la basura hasta los cobreros botan la basura en dicho lugar eso es insólito, el Señor Eber Álvarez toma la palabra expone que una de las peticiones es que nos exoneren la deuda desde el mes de febrero a Mayo, también pedimos que nos asignen asadoras y vigilancia ya que he sido objeto de robo, nosotros queremos que el pago que hacemos sea devuelto a nosotros en obras y demás; el Señor Geovany Herrera representante del Sindicato del Mercado Inmortalizada Concepción nosotros estamos aquí por el tema de los desechos que nos esta saliendo altos con la directiva anterior se dijo que se aprobó lo de la condonación, la Señora Doris Bagredano expone que en vista que nos hemos quedado sin buses en el Mercado El Edipido, es justo lo que pedimos que nos condonen la deuda de lo que debemos ya que las ventas han bajado considerablemente y no les justo el aumento que hicieron a las boletas por eso también pedimos que las rebajen al mismo valor que pagamos antes. la Señora Yareth Amador pide que todo lo que se diga aquí y los términos que lleguemos sea respetado y exigimos que nuestro director sea retirado en nuestro Mercado, por eso queremos que nos condonen la deuda y eliminen el aumento también, queremos una respuesta concreta y consisa, Yareth Flores expone que necesitamos que nos reparen nuestro lugar de trabajo, ya que no somos una carga para el gobierno, al contrario nosotros creamos fuentes de



trabajo, el regidor Cristóbal Rodríguez como comisión de los Mercados pudimos que se presentaran a la sesión para que expusieran los temas y así nosotros como autoridades competentes poder resolverlos, el regidor David Cardanza les hace saber que es necesario que la petición la puedan realizar por escrito para nosotros analizarla y responderles a la vez, nosotros buscamos lo mejor para cada uno de ustedes, queremos que trabajen por escrito ante la Secretaría Municipal. el regidor Eleodoro Sánchez expone que en la actualidad en cada Mercado existe una mora y debemos de ser equitativos hacia como nos exigen también nosotros les vamos exigir, debemos de trabajar de manera mancomunada, resolver sus problemas, queremos buscarles una salida, sabemos que no todos los locatarios son irresponsables pero la mora existe, en ocasiones se gasta más que lo que se recauda, aquí hay algunos regidores que le han recomendado al Alcalde que los mercados los de en concesión, aquí no estamos para discutir estamos para buscarles solución a los problemas, el Señor Darwin Villatoro expone que estamos en una situación crítica, por eso me atrevo a pedir que se realice una auditoría interna y nosotros nos ponemos a su disposición, la regidora Leydi Hernández expone que como parte de la comisión hemos estado trabajando en ello, sabemos que hay muchas necesidades y es lamentable que nosotros nos demos cuenta por los medios que la administración del Mercado es rápido, y los locatarios hay mencionado que pueden pagar no se oponen pero que lo pagado sea invertido en obras para mejorar las condiciones en cada Mercado, la Abogada Lidia Castillo expone que se da cuenta que hay un conocimiento de la problemática, si me gustaría que quedara en este espacio las soluciones al respecto y que esto no se vuelva repetitivo, que se busque la forma



de como resolver los problemas ya que es competencia de la Municipalidad y que los acuerdos queden plasmados. El regidor Samuel Aquileca toma la palabra y hace saber que nunca deben de exigir sus derechos porque derecho que no se exige se pierde; a mi como regidor me da vergüenza ver al pueblo que vengan a sesión y no se lleven respuesta, con anticipación nos mandan la convocatoria y allí nos envían informes de los Mercados, yo no soy de los regidores que solo viene a sentarse y levantar la mano como borrego siempre traigo preguntas, no creen en las palabras que les digan algunos compañeros leen las actas ya que nosotros nos vamos a votación y allí se dan cuenta que regidores estamos a favor y quienes en contra, aquí traen unos recibos que deduzco lo hacen semanal, en el informe que nos presentan dice en el Mercado El Rápido en el mes de enero en cubículos solo se recibió Lps. 94,948, vendedores eventuales Lps. 28,779, alquiler de los baños Lps. 6,290, mora Lps. 360, haciendo un total de ingresos de Lps. 133,377 en el mes de enero y en febrero solo ingreso Lps. 58,000, como regidor no tengo garantía que esto sea cierto, también expone que nosotros no contratamos al personal eso lo hace el Alcalde, lo que a nosotros nos corresponde aprobar o no las exoneraciones, condonaciones, el aumento o rebaja a las tasas, les invito a que esta acta sea leída por ustedes, no es posible que ustedes estén pagando en un lugar que es un chiquero me asombro como han soportado tanto los han dejado en el olvido, saben cuanto se gasta en planilla son Lps. 78,800 en enero y en febrero aumentó a Lps. 88,500, aquí es evidente lo que está pasando, yo no busco pelear con nadie aquí todos sabemos quien es el culpable, aquí ustedes pueden ver quienes votan a favor y en contra de ustedes, no deben de presionar, jamás voy a votar en algo ilegal, el regidor Cristóbal Rodríguez les hace saber que poco a poco iremos resolviéndoles según las peticiones planteadas en base a las necesidades; el regidor Eleo-



donde Sánchez toma la palabra opina que sobre lo expuesto por los locatarios, analizo lo que ellos comentaron que se les aumento el 100% y nosotros aprobamos un 10%, no se de donde se retiró este cobro, lo que yo propongo es que se cobre la tasa como la del año pasando quitando el 10% dejándolo igual, pero a la vez realizar una auditoria conformada por Auditoria Interna, Control Tributario, la comisión de los Mercados y representantes de cada Mercado, que el departamento de Catastro levante planos de cada local y de los Mercados en general con la finalidad de conocer los resultados de cuanto se recaudará por cada Mercado Mensualmente no debemos de estar a ciegas, el regidor José Flores esta de acuerdo con la opinión de Eteodoro Sánchez pero es importante escuchar la otra parte por parte del Administrador del Mercado El Rápido, es inaudito que el no se encuentre en su lugar de trabajo, el debe de informarnos, pido que a la propuesta de Eteodoro Sánchez se amplíe con convocar a la próxima Sesión de Corporación, el regidor David Carranza expone y consulta a la secretaria Municipal si ellos han presentado algun escrito haciendo estas peticiones, donde responde que no lo han hecho y me da mucha pena que un compañero regidor nos trate como lo ha hecho, aqui nadie se esta negando al mejoramiento de los locatarios, el regidor Cristóbal Rodríguez es de la opinión que no esta bien las actuaciones del regidor Aguilera no es correcto que quiera hacer campaña politica en este lugar que busque otro lado, al final no me siento aludido a su malos comentarios ya que aqui cada comisión trabaja con lo que corresponde, la regidora Dolores Bonetas es de la opinión que debemos de dar respuesta contundente ya que no somos indiferente ante esta problemática, el Abogado Alex D'Vicente es de la opinión que en relación a la condonación puede repercutir al presupuesto ya que



este mismo es elaborado en base a proyecciones, será un dinero que dejará de ingresar, como fue algo aprobado en sesión así mismo debe hacerse mediante un acuerdo motivado, por eso es importante realizar la auditoría para que rindan el informe, ellos dicen ser del pueblo los locatarios pero al pueblo no le consultan cuando hacen los aumentos lo que comentaba el regidor David Carranza lo de la petición por escrita está en lo correcto se debe realizar mediante un abogado no como persona natural, y se harán la condonación de los dos mercados incluyendo al otro para ser equitativos, y es importante también conocer la versión del administrador, el regidor Samuel Aguilera opina que no estará de acuerdo si la auditoría es realizada por los empleados Municipales. Ya habiéndose presentado una propuesta por parte del regidor Eleodoro Sánchez el regidor Esteban Rodríguez y se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acerda 1. Se ha aprobado la petición presentada por los representantes de los Mercados "El Rápido" e Inmaculada Concepción", incluyendo al Mercado San Antonio, para aplicar el pago de la boleta por cada locatario, tomando como referencia los valores establecidos el año anterior. En consecuencia, se deberán realizar las modificaciones pertinentes en el Plan de Arbitrios para el año 2024. Se debe informar a cada administrador sobre esta decisión para que procedan a realizar el cobro conforme a lo establecido cabe destacar que se ha hecho una excepción para el Mercado "El Rápido", permitiéndoles iniciar el pago de su boleta a partir del mes de junio del año 2024. 2.- Previo a la condonación de la tasa sobre el pago de la boleta correspondiente a la deuda acumulada, se llevará a cabo una auditoría exhaustiva. Esta auditoría será realizada por los departamentos de control Tributario y Auditoría Interna, en conjunto con los directivos o representantes de los distintos Mercados. El objetivo de



esta auditoria es determinar con precision los montos adeudados por cada locatario a la Municipalidad. **3.-** Asimismo, el departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro procederan a realizar un levantamiento detallado de planos de los Mercados "El Rápido, Inmaculada Concepcion y San Antonio". Este levantamiento incluire tanto planos individuales de cada puesto como un plano general de cada Mercado. **4.-** Se convoca al Administrador del Mercado **El Rápido**, Nahum Osorio, a presentarse a la próxima Sesión de Corporación Municipal, a partir de las 5:00 p.m. Esta convocatoria se realiza en relacion al tema de la toma de las instalaciones de la Administración del Mercado **El Rápido** por parte de los locatarios. Certifíquese de ejecución inmediata. **9.- A.-** El regidor Eleodoro Sánchez como coordinador de la Comisión de Ejidos, propone en carácter de moción realizar algunas reformas al Plan de Arbitrios, específicamente en el Procedimiento de Dominios Plenos, esto debido a que aprobo el aumento del 10% en las tasas y la temerida debiera cobrarse por la cantidad de Lps. 330 y se esta haciendo pero en el plan de Arbitrio tiene consignado 300 temperas quizas se cometio un error involuntario y no se consigno como tal, en los requisitos pido eliminar el numeral 3 ya que se encuentra repetido, así mismo que se elimine el items Revisión e inspección del proceso realizado ya que no se esta cumpliendo además ya lo había desechado que quedaria como Revisión e inspección de dominios plenos donde involucra a los fiscales de catastro y Ordenamiento Territorial ellos estan facultados a realizar supervisiones cuando el expediente se encuentra en dicho lugar y no fuera, la Secretaria Municipal le pide al regidor que incluya un concepto en el Artículo 71 ya que por un error que se cometio este concepto se borro, el regidor



Eledoro Sánchez acepta la petición y pide que se aprueben lo peticionado, es secundado por la regidora Dolores Banezas y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta. Se aprobó la reforma del Plan de Arbitrios Año 2024, en el capítulo XII Procadimiento para el otorgamiento del dominio pleno Artículo 129, Descripción General del Procedimiento. Se modificaran los requisitos de la siguiente manera:

- 1.- En el numeral 2) se cambiará el monto de la boleta de remediada de Lps. 300. a Lps. 330,
- 2). El numeral 3) se eliminará, dado que está duplicado en el numeral 16).
- 3.- Se eliminará el ítem "Revisión e inspección del proceso realizado" y se reemplazará por "Revisión e inspección de dominios plenos".

La Fiscalía de Catastro y Ordenamiento territorial llevará a cabo una inspección del proceso realizado para evaluar la Solicitud de Dominio pleno. Podrá intervenir en cualquier etapa de estos procesos dentro de estas unidades, garantizando así el cumplimiento adecuado de cada uno. Además, revisará el dictamen emitido por el departamento de catastro. Por otro lado, se debe incluir en el Artículo No. 71 lo siguiente:

- En concepto: Venta de Artículos eléctricos, Aplicación del concepto: Constancia Ambiental Unidad de Medida y valor en Lps.
- Inspección de Apertura: Lps. 3,000.00.
- Inspección y control: Lps. 2,000.00.

Se ordena realizar las publicaciones correspondientes para informar a todos sobre estas modificaciones y asegurar su debida implementación. Certifíquese de ejecución inmediata.

9-B.- Se reciben en audiencia a representantes de ATUCH, el señor Roberto Fuentes expone que el motivo de estar aquí presentes es que nos aprueben otorgar los permisos de operación y que se nos autoricen los puntos de taxis solicitados, en esta semana tuvimos una prueba piloto del Mercado El Rápido hacia la Granja, pero los locatarios de dicho lugar se molestaron y



eso crea conflictos, queremos solucionar el problema haciendo las cosas bien en base a ley, el regidor Oscar Argüal como miembro deligado a la comisión hace saber que hemos estado trabajando en ello ya se realizó un recorrido de los posibles lugares que puedan ser autorizados, el regidor José Flores hace mención que se están haciendo lo necesario para darle solución a las peticiones por parte del sector taxi, es por ello que les hace saber que el próximo viernes 17 de mayo se llevará a cabo una reunión con las diferentes Asociaciones de Taxistas para abordar el tema de la identificación de puntos de taxis con el propósito de abordar el tema de manera integral, así mismo se invitara a los demás autoridades competentes. **9-1.-** Se reciben en audiencia a dos ciudadanos que residen en la Colonia Monsenor Marcelo Gein, el señor Walter Belanco brinda una breve explicación de una problemática que tienen en el lugar, ya que con el paso del tiempo y por problemas de cobro se procedió a construir un muro en la terminación de un pasillo se hizo una inversión, y ahora se nos esta exigiendo por esta Municipalidad proceder a la demolición del muro, debido a que algunos vecinos se oponen al cierre pero ellos no viven en el lugar ya que alquilan las viviendas, ya como en 4 ocasiones se nos ha citado por parte de la Ingeniera Sury Espinal y el Abogado Maycol Benavides, por eso estamos aquí para que nos ayuden a resolver este problema, el regidor Eudoro Sánchez toma la palabra y dice que ya conoce de este caso porque en el 2018 hicieron una petición de ampliar el área y se le fue denegado por ser una colonia privada, si se tomaron más del área eso es ilegal porque las escrituras son claras, el regidor Cristóbal Rodríguez propone enendar el de moción que se traslade u ordene a



ordenamiento territorial, Asesoría Legal y la Comisión de Ejidos. Llevar a cabo una inspección, es secundado por la regidora Dolores Banegas y Aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acerda. Se ordena a los departamentos de Ordenamiento Territorial, Asesoría Legal y a la Comisión de Ejidos que se apersonen al lugar del conflicto situado en la colonia Monseñor Marcelo Gera. El motivo de esta diligencia es investigar y evaluar la situación relacionada con la construcción de un muro sin la debida autorización municipal. Dichos departamentos deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

- 1.- Ordenamiento Territorial: Evaluar el impacto de la construcción en la zonificación y el uso del suelo, verificando el cumplimiento de las normativas urbanísticas y ambientales vigentes.
- 2.- Asesoría Legal: Analizar las implicaciones legales de la construcción no autorizada, revisando la normativa aplicable y las posibles sanciones o medidas correctivas que correspondan.
- 3.- Comisión de Ejidos: Determinar si la construcción afecta tierras ejidales o privadas, analizando el conflicto y la legalidad de la ocupación del terreno en cuestión. Deberán elaborar un informe completo sobre sus hallazgos y recomendaciones, el cual deberá ser presentado al pleno para su consideración y las acciones que correspondan. Certifíquese de ejecución inmediata.

9-D.- El regidor José Flores es portador de una solicitud del patronato San Pedro Sur donde expone la problemática que tienen consistente en que nosotros como corporación les otorgamos una área donde se ubica el centro de salud para llevar a cabo un proyecto de una construcción de un pozo de agua potable para beneficio de la comunidad, resulta que dicho espacio se está construyendo un cubículo por parte de Fundesur para los que padecen de tuberculosis, yo hablé con el doctor Justo Padilla sobre este tema, y el patronato está pidiendo una solución al con-



Flicto ya que no queda el espacio para reali-
zar el proyecto, el abogado Divicente opina
que ese es un bien municipal todavía no ha
sido cedido a la Secretaría de Salud, el que
es primero en tiempo es primero en derecho,
y se tendrá que decidir qué tema pesa más,
yo sugiero que realicen inspección en el área,
el regidor José Flores propone que se traslade
a catastro y la comisión de ejidos, es secun-
dado por el regidor Oscar Argüen se somete
a votación siendo aprobado por unanimi-
dad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corpora-
ción Municipal en uso de las Facultades Acuerda.
Se remite al Departamento de catastro
y a la comisión corporativa de Ejidos la solici-
tud presentada por los miembros de la Junta
Directiva del Patronato del Barrio San Pedro
Sur con respecto a la cesión de un terreno donde
se encuentra ubicado el centro de Salud de San
Pedro Sur. La solicitud es para llevar a cabo un
proyecto de construcción de un pozo destinado
a beneficiar a la comunidad. Sin embargo, dicho
terreno ha sido utilizado para expandir las
instalaciones del centro de salud. Se requiere que
se elabore un informe detallado sobre esta pro-
blemática para ser presentado ante el pleno de la
Corporación Municipal. Certifíquese de ejecución in-
mediata. **9-E.** El regidor Cristóbal Rodri-
guez propone en carácter de moción en solicitar-
le al Alcalde Municipal la asignación de un vigi-
lante y una persona más para la atención de las
mujeres en la Oficina Municipal de la Mujer, para
los fines de semana y o que solo hay atención
de Lunes a Viernes, es secundado por la regidora
Leydi Hernández, se somete a votación y es apro-
bado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la
Honorable Corporación Municipal en uso de las Faculta-
des Acuerda. Le hacemos llegar la petición de la
Oficina Municipal de la Mujer (OMM), al Alcalde Municipi-



pal, donde solicitan la asignación de un vigilante y una persona encargada para atender a todas las mujeres que requieran apoyo durante los fines de semana. **9-F.-** La regidora Leidy Carolina Hernández Carranza hace entrega del informe de las actividades realizadas correspondiente al mes de Marzo año 2024; el regidor David Carranza Ochoa hizo entrega del informe de las actividades realizadas correspondiente al mes de abril año 2024. **10.00.-** no habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 8:50 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal Kathy Sobeyda Valdez Odonez.

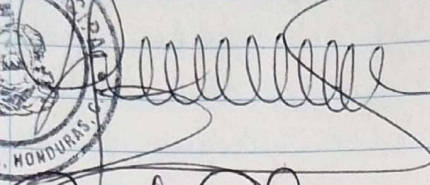


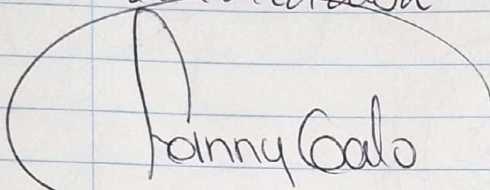
Adendum: El Alcalde Municipal pide realizar enmienda en esta acta quedando como punto no. 9 letra F. **9-F.-** El Alcalde Municipal pide en carácter de Moción que se realice enmienda al Acta no. 2-2024, quien por un error involuntario de la Secretaria Municipal lo consigno mal como año 2023, siendo lo correcto el año 2024, en dicha acta fue sometida para su aprobación la Rendición de cuentas periodo 2023; la Secretaria Municipal hace saber que los errores son de humanos y pide disculpa por el error, el regidor Eleodoro Sánchez Segunda la propuesta de la enmienda y se somete a votación y la misma es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda Se aprobó llevar a cabo la enmienda contenida en el Acta no. 02-2024, corrigiendo la fecha específicamente en el año, estableciendo como correcta la del 30 de enero del año 2024. Esta corrección es necesaria debido a un error involuntario cometido por la Secretaria Municipal, quien consigno erróneamente la fecha como 30 de enero del año 2023. Dicho error se encuentra registrado en el folio no. 33. del libro de Actas. certifiquse de ejecución inmediata. Ya ha-



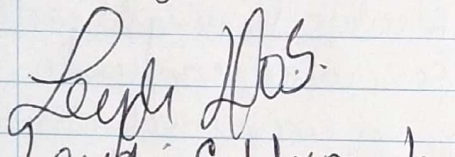
biendose consignado la enmienda la Secretaría Municipal da fe de lo actuado y por tal se firma la presente, Kathy Sobey de Valdez Odonez

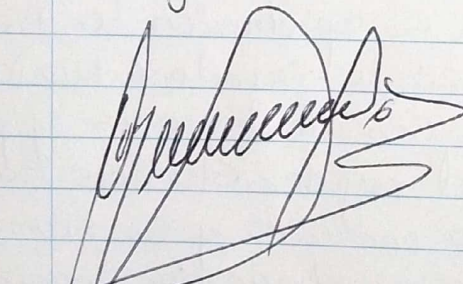



Meneles Odonez B.
Vicealcalde(a).

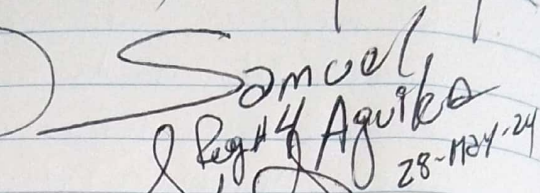

Panny Calo

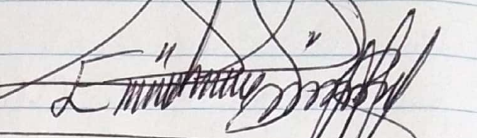
regidor # 5.

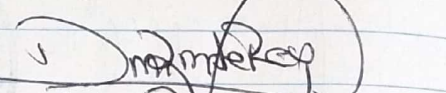

Leydi C. Hernandez.
Regidor # 7.

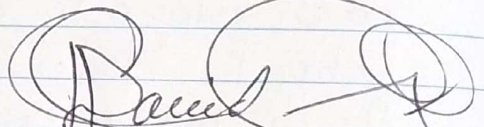

regidor # 3
Oscar Argueta



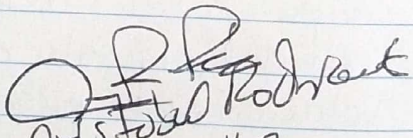

Reg # 4 Aguila
28-11-24


Eteodoro Sanchez
Regidor # 2


Jero Regidoro.
Dolores Rosibeth B.


David Carranza O
Regidor N° 9


Regidor # 10
Jose Flores.


Cristóbal Rodóriguez
Regidor # 8

